



ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID MÓSTOLES A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PARA LA INCORPORACIÓN DE DISPOSITIVOS PREVENTIVOS PARA DETECTAR POSIBLES CASOS DE SUMISIÓN QUÍMICA EN LAS FIESTAS LOCALES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles, el grupo municipal Más Madrid Móstoles presenta una enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Municipal Mixto al Pleno del 24 de septiembre de 2026:

Enmienda:

Quinto . El Ayuntamiento de Móstoles impulsará, en el marco del Plan Municipal de Apoyo a los Institutos de Móstoles, la incorporación de formación específica dirigida al alumnado de Educación Secundaria sobre sumisión química oportunista, consentimiento y prevención de las agresiones sexuales, incluyendo contenidos destinados a:

- Conocer qué es la sumisión química oportunista y otras formas de utilización de sustancias para anular o disminuir la capacidad de decisión de una persona.
- Comprender el consentimiento sexual, sus características y la importancia de que sea libre, informado, específico y reversible.
- Identificar conductas, situaciones y contextos que puedan constituir o favorecer agresiones sexuales y otras formas de violencia sexual.
- Reconocer señales de alarma ante una posible intoxicación o situación de sumisión química, prestando especial atención a cambios repentinos en el estado físico o de conciencia, desorientación, pérdida de memoria, somnolencia inusual u otros síntomas que requieran atención.
- Informar sobre qué hacer ante una posible intoxicación o agresión sexual, incluyendo la búsqueda inmediata de ayuda, la atención sanitaria, la protección de la persona afectada y los recursos municipales, sanitarios, policiales y de atención a víctimas disponibles.
- Proporcionar herramientas para que el alumnado pueda actuar como espectador o espectadora responsable ante situaciones de riesgo, favoreciendo la ayuda y la búsqueda de apoyo sin culpabilizar a la posible víctima.



Ayuntamiento de Móstoles



Esta formación se desarrollará con criterios de edad y madurez, mediante contenidos y metodologías adaptados al alumnado de los distintos cursos de Educación Secundaria, y será diseñada y desarrollada por profesionales con formación y experiencia acreditada en prevención de las violencias sexuales, igualdad, adolescencia y educación.

Asimismo, el Ayuntamiento promoverá la coordinación con los equipos directivos, departamentos de orientación y tutorías de los centros educativos, así como con los servicios municipales competentes, con el objetivo de que la prevención de las violencias sexuales y la información sobre los recursos de ayuda formen parte de una actuación continuada y no únicamente de intervenciones puntuales.



Móstoles, 24 de septiembre de 2026

Jesús Arrabé Murillo

Portavoz Más Madrid Móstoles